

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1122 VALENCIA

M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

N.I.G.: 46250-66-1-2020-0003365

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Núm. 802/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sistemas de Embalaje del Este, S.L., con C.I.F. número B-98973837, y domicilio en Aldaia (Valencia), calle Mayor nº. 70, 3º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Francisco María Poveda Velasco, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Colón nº 20, 10ª y dirección electrónica concursoembalaje@contentio.es, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210000825-1